 Alcaldía de Bucaramanga	<b>MANUAL DE USUARIO</b>	<b>Código:</b> M-TIC-1400-170-XX
		<b>Versión:</b> 0.0
		<b>Página</b> 1 de 8

**Manual de usuario:**


**Modulo Registro Como Contribuyente del**

**Impuesto de Industria y Comercio**



**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

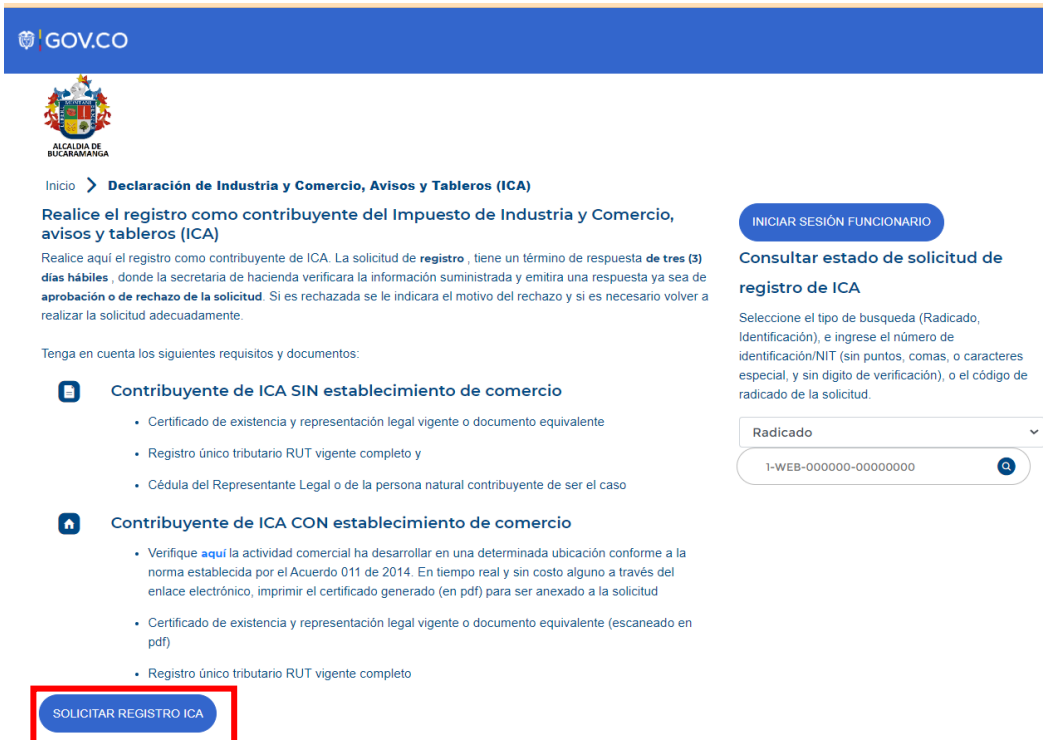
**2023**

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<h2>MANUAL DE USUARIO</h2>	<b>Código:</b> M-TIC-1400-170-XX
		<b>Versión:</b> 0.0
		<b>Página</b> 2 de 8

## 1. Solicitar registro:

Este proceso únicamente se realiza a través de la página institucional para tal fin se requiere ingresar al link [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co) opción Paga tus impuestos - Registro de contribuyente del impuesto de industria y comercio, tenga en cuenta lo siguiente:

- La solicitud tiene un término de respuesta de tres (3) días hábiles, lapso en el cual la Secretaría de Hacienda verificará la información suministrada y emitirá una respuesta ya sea de aprobación o de rechazo de la solicitud. Si es rechazada, se le indicará el motivo del rechazo a fin de iniciar el trámite de manera adecuada.
- Es necesario que el solicitante verifique los requisitos y documentos mencionados para cada tipo de contribuyente.



GOV.CO

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Inicio > **Declaración de Industria y Comercio, Avisos y Tableros (ICA)**

**Realice el registro como contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio, avisos y tableros (ICA)**

Realice aquí el registro como contribuyente de ICA. La solicitud de **registro**, tiene un término de respuesta de **tres (3) días hábiles**, donde la secretaria de hacienda verificara la información suministrada y emitira una respuesta ya sea de **aprobación o de rechazo de la solicitud**. Si es rechazada se le indicara el motivo del rechazo y si es necesario volver a realizar la solicitud adecuadamente.

Tenga en cuenta los siguientes requisitos y documentos:

- Contribuyente de ICA SIN establecimiento de comercio**
  - Certificado de existencia y representación legal vigente o documento equivalente
  - Registro único tributario RUT vigente completo y
  - Cédula del Representante Legal o de la persona natural contribuyente de ser el caso
- Contribuyente de ICA CON establecimiento de comercio**
  - Verifique **aquí** la actividad comercial ha desarrollar en una determinada ubicación conforme a la norma establecida por el Acuerdo 011 de 2014. En tiempo real y sin costo alguno a través del enlace electrónico, imprimir el certificado generado (en pdf) para ser anexado a la solicitud
  - Certificado de existencia y representación legal vigente o documento equivalente (escaneado en pdf)
  - Registro único tributario RUT vigente completo

INICIAR SESIÓN FUNCIONARIO


**Consultar estado de solicitud de registro de ICA**

Seleccione el tipo de búsqueda (Radicado, Identificación), e ingrese el número de identificación/NIT (sin puntos, comas, o caracteres especial, y sin dígito de verificación), o el código de radicado de la solicitud.

Radicado

1-WEB-000000-00000000

**SOLICITAR REGISTRO ICA**

	<b>MANUAL DE USUARIO</b>	<b>Código:</b> M-TIC-1400-170-XX
		<b>Versión:</b> 0.0
		<b>Página</b> 3 de 8

Para iniciar la solicitud debe dar clic en el botón **“SOLICITAR REGISTRO ICA”**. Ubicado en la parte inferior de la página

## 2. Seleccione con o sin establecimiento:

Al inicio del formulario se requiere seleccionar si es una solicitud de registro “con establecimiento” o “sin establecimiento”, según sea el caso el formulario contiene diferentes parámetros.

- Tener en cuenta el concepto “Establecimiento” contenido en el Código del Comercio “...conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa...” tales como oficinas, supermercados, almacenes, bodegas, fábricas, plantas industriales, entre otros.




  
 Inicio > Declaración ICA > **Registro contribuyente ICA**  
**Pre-registro contribuyente de Industria y Comercio, Avisos y Tableros - ICA**  


---

**Solicitud registro contribuyente ICA**  
 A continuación seleccione la opción que corresponda si tiene establecimiento de comercio en el Municipio Bucaramanga o no, y complete los datos  
 **Con establecimiento**       **Sin establecimiento**  
 Datos del contribuyente  
 Tipo persona

## 3. Clase de contribuyente:

Dependiendo de la clase de contribuyente que seleccione se desplegará un mensaje informando los requisitos para pertenecer a cada régimen, con el fin de que la persona tenga pleno conocimiento de la clasificación a la cual están optando.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<h2>MANUAL DE USUARIO</h2>	<b>Código:</b> M-TIC-1400-170-XX
		<b>Versión:</b> 0.0
		<b>Página</b> 4 de 8

**Clase contribuyente**

Régimen Común: Artículo 87 del Decreto 0040 de 2022

**REQUISITOS PARA PERTENECER AL REGIMEN COMÚN**

*Artículo 87 del Decreto 040 de 2022:*

Son contribuyentes del régimen común en el municipio de Bucaramanga aquellos que no cumplan los requisitos para pertenecer al régimen preferencial y que en el año anterior sus ingresos brutos totales provenientes de la actividad sean inferiores a 20.000 UVT.

El peticionario debe seleccionar de manera correcta los datos del contribuyente que requiere registrar, teniendo en cuenta que, si señala Persona Natural se habilitara el campo: No. Documento, por el contrario, si selecciona Persona Jurídica, Consorcio, Unión Temporal, Patrimonio Autónomo u otro, cambiara a la opción NIT.


**Con establecimiento**

Sin establecimiento

**Datos del contribuyente**

<b>Tipo persona</b> NATURAL		
<b>Clase contribuyente</b> Régimen Común: Artículo 87 del Decreto 0040 de 2022 <b>REQUISITOS PARA PERTENECER AL REGIMEN COMÚN</b> <i>Artículo 87 del Decreto 040 de 2022:</i> Son contribuyentes del régimen común en el municipio de Bucaramanga aquellos que no cumplan los requisitos para pertenecer al régimen preferencial y que en el año anterior sus ingresos brutos totales provenientes de la actividad sean inferiores a 20.000 UVT.		
<b>Tipo de documento</b> Cédula ciudadanía	<b>N° documento</b> 900002002	<b>DV</b> 9
<p style="color: red; font-size: small;">Usted ya se encuentra creado como contribuyente. Por favor acerquese a la Secretaria de Hacienda para que consulte su registro.</p>		
<b>Primer nombre</b> Primer Nombre <small style="color: red;">Ingrese el primer nombre</small>	<b>Segundo nombre</b> Segundo Nombre	
<b>Primer apellido</b> Primer Apellido <small style="color: red;">Ingrese el primer apellido</small>	<b>Segundo apellido</b> Segundo Apellido	

El sistema validará si el número de documento digitado ya se encuentra en la base de datos como contribuyente o con una solicitud previa de pre-registro, de ser así, debe dirigirse a la Secretaría de Hacienda.

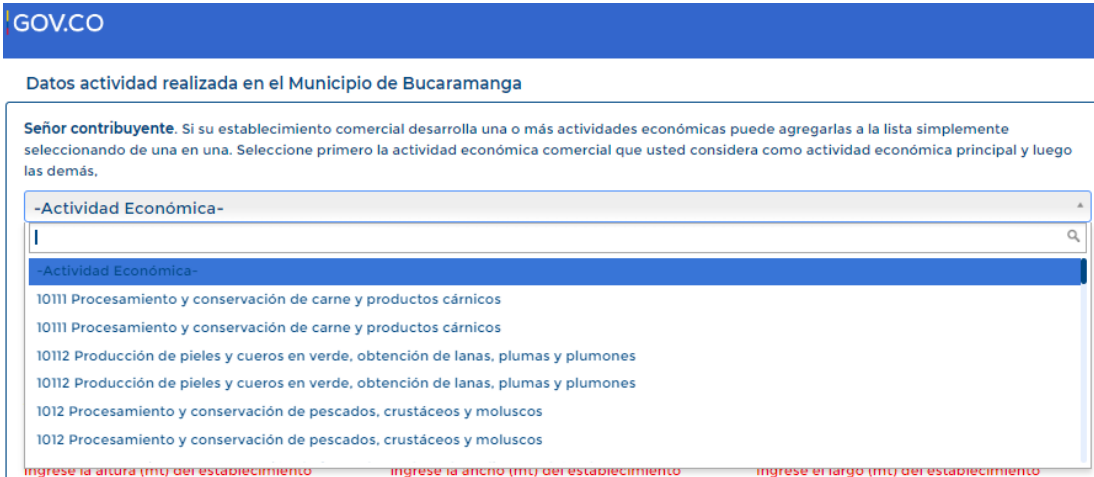
 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>MANUAL DE USUARIO</b>	<b>Código:</b> M-TIC-1400-170-XX
		<b>Versión:</b> 0.0
		<b>Página</b> 5 de 8

Si es la primera vez que hace la solicitud el sistema no mostrará ninguna alerta y deberá continuar diligenciando el formulario.

#### 4. Datos de actividad que realiza en el municipio.

El sistema contiene un menú desplegable en la opción Actividad Económica, las cuales corresponden a la Clasificación de Actividades Económicas CIIU, para lo cual se debe elegir la actividad que se desarrolla, teniendo en cuenta la información que se tiene registrada en la Cámara de Comercio y en el RUT.

Tenga en cuenta que puede seleccionar varias actividades económicas, pero en la cuenta corriente tributaria del impuesto de industria y comercio, únicamente se reflejará la actividad principal.



GOV.CO

Datos actividad realizada en el Municipio de Bucaramanga


**Señor contribuyente.** Si su establecimiento comercial desarrolla una o más actividades económicas puede agregarlas a la lista simplemente seleccionando de una en una. Seleccione primero la actividad económica comercial que usted considera como actividad económica principal y luego las demás.

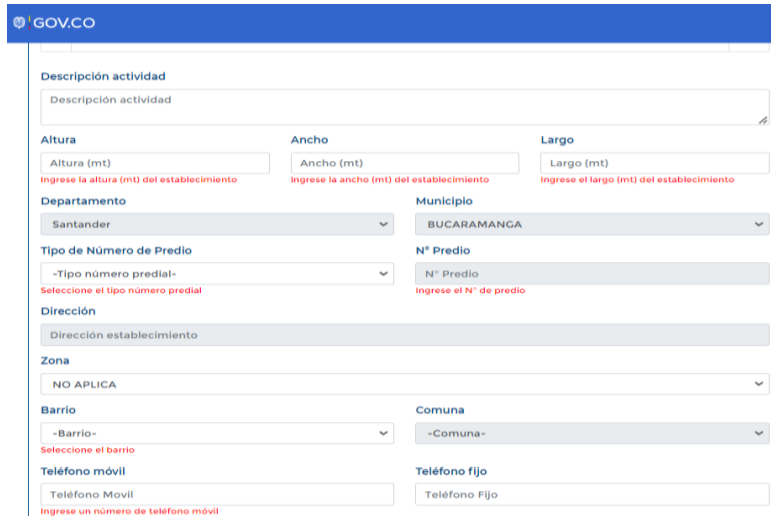
-Actividad Económica-

10111 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos  
10111 Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos  
10112 Producción de pieles y cueros en verde, obtención de lanas, plumas y plumones  
10112 Producción de pieles y cueros en verde, obtención de lanas, plumas y plumones  
1012 Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos  
1012 Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos

Ingrese la altura (mt) del establecimiento    Ingrese la anchura (mt) del establecimiento    Ingrese el largo (mt) del establecimiento

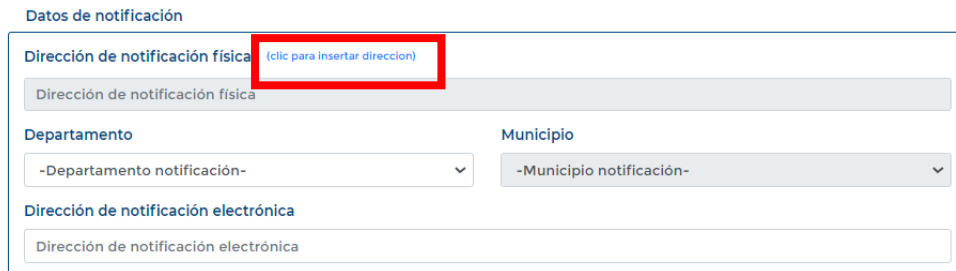
En el caso de tener establecimiento, debe diligenciar la información del formulario que se muestra, el cual corresponde a: Descripción de la actividad, dimensiones del establecimiento y ubicación del mismo.

	<b>MANUAL DE USUARIO</b>	<b>Código:</b> M-TIC-1400-170-XX
		<b>Versión:</b> 0.0
		<b>Página</b> 6 de 8

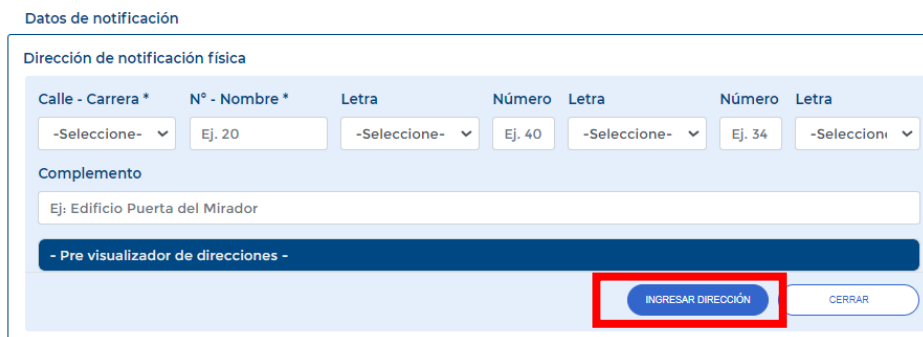



## 5. Dirección de notificación:

Para registrar los datos de notificación física debe seleccionar la opción **“clic para insertar dirección”** señalado en el recuadro:



A continuación, se habilitará la opción para agregar la respectiva dirección en el formato correspondiente, para luego dar clic en **“Ingresar Dirección”**.



 Alcaldía de Bucaramanga	<b>MANUAL DE USUARIO</b>	<b>Código:</b> M-TIC-1400-170-XX
		<b>Versión:</b> 0.0
		<b>Página</b> 7 de 8

## 6. Archivos adjuntos:

En esta opción debe tener en cuenta la información indicada inicialmente en relación a los documentos que deben adjuntar dependiendo del tipo de solicitud de registro si es CON o SIN Establecimiento de comercio, como mínimo se requiere adjuntar tres (3) archivos, puede anexarlos arrastrándolos al recuadro señalado o haciendo clic en la imagen del Clip y seleccionándolos, después de cargados los documentos deben dar clic en el botón “**Enviar**”.

Archivos adjuntos

Puede anexar un máximo de 5 archivos, que no supere 4 MB cada uno

 Arrastre aquí su(s) archivo(s) o haga click para añadir.

Se requiere cargar mínimo los 3 documentos solicitados


CANCELAR ENVIAR

## 7. Registro realizado:

Si el proceso realizado fue correcto, se mostrará el siguiente pantallazo con un numero de radicado, con el cual podrá consultar el estado de su solicitud en el mismo módulo.

### Pre-registro contribuyente de Industria y Comercio, Avisos y Tableros - ICA





	<b>MANUAL DE USUARIO</b>	<b>Código:</b> M-TIC-1400-170-XX
		<b>Versión:</b> 0.0
		<b>Página</b> 8 de 8

De igual manera, recibirá un correo electrónico con los datos consignados, a la dirección electrónica de notificación registrada en el proceso

Solicitud Pre-registro Industria & Comercio - Alcaldía de Bucaramanga

Sistema de Notificaciones Alcaldía De Bucaramanga

3 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - bucamanga.gov.co Descargar todo

	<b>Notificación Sistema Gestion de Solicitudes del Ciudadano - GSC</b> Radicado: 1	
<b>Número de Solicitud:</b> <b>Fecha Radicado:</b> <b>Tipo Solicitud:</b> <b>Solicitante:</b> <b>Dirección Solicitante:</b> <b>Telefono Solicitante:</b> <b>Email Solicitante:</b> <b>Documentos Adjuntos:</b>	 15/08/2023 02:34:16 p.m. Solicitud Registro Contribuyente ICA M CARRERA 58 H # 25 I-36 I Bogotá D.C - BOGOTÁ 6878019 / 3118848620 m:	
<b>Descripción:</b>	Actividad(es): 4541 Comercio de motocicletas y de sus p, 124 Cultivo de caña de azúcar, - COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y PARTES	

Realizadas las validaciones por parte de la Secretaría de Hacienda, su solicitud podrá ser aceptada o rechazada:

- ✓ En caso de ser aceptada, se le remitirá un correo electrónico a la dirección de notificación electrónica indicando el registro exitoso y el número de registro de industria y comercio asignado.
- ☒ En caso de ser rechazada, se le remitirá un correo electrónico a la dirección de notificación electrónica indicando las razones por las cuales no fue aprobada su solicitud. Posteriormente, puede ingresar nuevamente a la plataforma y diligenciar el pre-registro atendiendo lo indicado por la Administración Municipal.